



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de octubre de 2024
TR. N.º 0819-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de octubre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0819-2024-R-UNALM. - La Molina, 10 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Oficio N.º 00979-2024-MINEDU-VMGP/UE.118, de fecha 26 de setiembre de 2024, del Ministerio de Educación, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Ejecutora N.º 118 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, solicita a la Universidad Nacional Agraria La Molina, la conformación de un Comité de Recepción de Equipamiento y Mobiliario; Que, el Comité de Equipamiento y Mobiliario deberá estar conformado por representantes de las diferentes dependencias involucradas; asimismo, se debe considerar definir el lugar donde se almacenarán los citados bienes para su posterior instalación y operación; Que, mediante Carta N.º 352-2024-CEDEE, la Ing. Emily Chris Castro Aroni, directora de la Dirección de Servicios Educativos y de Extensión, propone los representantes para la conformación del Comité de Recepción de Equipamiento y Mobiliario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, ante el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT), el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales;

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS Y COMPETENTES
1	Gustavo Augusto Gutiérrez Reynoso	Participó en la elaboración del perfil de PTIA en el componente de equipamiento del Laboratorio de Genómica Animal de la Facultad de Zootecnia.
2	Raúl Humberto Blas Sevillano	Participó en la elaboración del perfil del PTIA en el componente de equipamiento de Genómica Vegetal de la Facultad de Agronomía.
3	Eduardo Leuman Fuentes Navarro	Director de la Dirección Innovación y Transferencia Tecnológica.
4	Emily Chris Castro Aroni	Directora de la Dirección de Servicios Educativos y de Extensión (DSEE)
5	Manuel López Chero	Jefe de la Unidad de Planes y Proyectos. Coordinador del Proyecto: Parque Tecnológico e Innovación para el Agro
6	Luis Alberto Condezo Hoyos	Profesor Principal en la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNALM, y director del Instituto de Investigación de Bioquímica y Biología Molecular.
7	Jorge Antonio Chávez Pérez	Profesor Principal – Departamento de Química de la Facultad de Ciencias – UNALM. Ex – Director del Instituto de Investigación de Bioquímica y Biología Molecular de la UNALM. Director Técnico de la Molina Calidad Total Laboratorios.
8	Wilber Melanio Rojas Rojas	Administrativo encargado de la División de Control de Bienes Patrimoniales.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de octubre de 2024
TR. N.º 0819-2024-R-UNALM

-2-

Que, mediante Carta N.º 895-2024-R-UNALM, el Rectorado, solicita la emisión de la resolución, conformando el Comité de Recepción de Equipamiento y Mobiliario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, ante el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT); Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1.-** Aprobar la conformación del Comité de Recepción de Equipamiento y Mobiliario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, ante el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT), el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS Y COMPETENTES
1	Gustavo Gutiérrez Reynoso	Participó en la elaboración del perfil de PTIA en el componente de equipamiento del Laboratorio de Genómica Animal de la Facultad de Zootecnia.
2	Raúl Humberto Blas Sevillano	Participó en la elaboración del perfil del PTIA en el componente de equipamiento de Genómica Vegetal de la Facultad de Agronomía.
3	Eduardo Leuman Fuentes Navarro	Director de la Dirección Innovación y Transferencia Tecnológica.
4	Emily Chris Castro Aroni	Directora de la Dirección de Servicios Educativos y de Extensión (DSEE)
5	Manuel López Chero	Jefe de la Unidad de Planes y Proyectos. Coordinador del Proyecto: Parque Tecnológico e Innovación para el Agro
6	Luis Alberto Condezo Hoyos	Doctor en Química Sostenible (Green Chemistry) Experiencia Posdoctoral en Alimentos Funcionales, Biomedicina y Nutrición Molecular en Instituciones Científicas Europeas y Americanas.
7	Jorge Antonio Chávez Pérez	Profesor Principal – Departamento de Química de la Facultad de Ciencias – UNALM. Ex – Director del Instituto de Investigación de Bioquímica y Biología Molecular de la UNALM. Director Técnico de la Molina Calidad Total Laboratorios
8	Wilber Melanio Rojas Rojas	Administrativo encargado de la División de Control de Bienes Patrimoniales.

ARTÍCULO 2.- El inicio de actividades del Comité de Recepción de Equipamiento y Mobiliario del Parque Tecnología e Innovación para el Agro de la Universidad Nacional Agraria La Molina, es a partir del 10 de octubre de 2024. **ARTÍCULO 3.-** La aprobación del Acta de Recepción y los documentos necesarios para el control de bienes se otorgan con la firma de mínimo (4) miembros del Comité de Recepción de Equipamiento y Mobiliario del Parque Tecnología e Innovación para el Agro de la UNALM.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de octubre de 2024
TR. N.º 0819-2024-R-UNALM

-3-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-
Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del
Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,OAJ, DSEE,MIEMBRO